Expediente: 1514-SE-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

<u>Artículo 1º</u>.- Convalídase el Decreto nº 122/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se estableció el cronograma para la designación del cargo del Defensor/a del Pueblo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Ordenanza nº 26.185.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 20-5-2024

Reunión nº 9